

# *Oratoria política y comunicación: en torno al discurso Pro Lege Manilia*<sup>1</sup>

Juan Luis CONDE CALVO

Universidad Complutense de Madrid  
jlconde@filol.ucm.es

Recibido: 24 de abril 2008

Aceptado: 12 de septiembre de 2008

## RESUMEN

El discurso *Pro Lege Manilia* de M. T. Cicerón, su escenario político e institucional y su particular posición dentro de la teoría retórica latina sirven como falsilla para plantear cuestiones relativas al ámbito general de la comunicación política. Haciendo excepción expresa de la *argumentatio*<sup>2</sup>, se analizan con detalle las estrategias persuasivas de Cicerón, que nos permiten representar el monólogo como el centro de una «rueda» cuyos radios pueden interpretarse a su vez como ejes comunicativos que vinculan alternativamente a las distintas *personae* del orador con un abanico complejo de públicos tanto reales como simbólicos, ya sea en directo o en diferido. La correcta lectura del discurso por parte del analista depende de su adecuada comprensión de ese rico juego de vectores.

**Palabras clave:** Retórica. Oratoria. Política. Comunicación. *Pro Lege Manilia*. Cicerón.

CONDE, J.L., «Oratoria política y comunicación: en torno al discurso *Pro lege Manilia*», *Cuad. Fil. Clás. Estud. Lat.* 28, 2 (2008) 5-32.

## Political Oratory and Communication: on Cicero's *Pro Lege Manilia*

## ABSTRACT

M. T. Cicero's *Pro Lege Manilia* speech, its political and institutional settings, and its particular position within Latin rhetoric theory are used as a template to raise questions concerning a wider scope of political communication. With deliberate exception of the *argumentatio*, Cicero's persuasive strategies are analyzed in detail, which allows us to figure out political monologues as the centre of a «wheel» whose radiuses can be interpreted on their turn as communication axes linking alternatively the different *personae* of the speaker with a complex range of audiences both real and symbolic, on the spot or absent. A proper reading of the speech by the analyst depends on his or her right understanding of that rich vectorial interplay.

**Keywords:** Rhetoric. Oratory. Politics. Communication. *Pro Lege Manilia*. Cicero.

CONDE, J.L., «Political Oratory and Communication: on Cicero's *Pro lege Manilia*», *Cuad. Fil. Clás. Estud. Lat.* 28, 2 (2008) 5-32.

---

<sup>1</sup> El presente artículo se ha concluido en el marco del Proyecto de Investigación HUM2007-61807/FILO financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

<sup>2</sup> Para un estudio específico de la *argumentatio* de este discurso ciceroniano, véase Conde 2008, pp.96-181.

**SUMARIO** 1. El prestigio de la forma; 2. Las partes y el orden del discurso; 3. Actores y máscaras: *excusatio non petita*; 4. El aire de un mitin; 5. La configuración del auditorio; 6. *Auctoritas* y otros trucos preargumentales; 7. La rueda monológica. Apéndice: algunos elementos formales del discurso. 1. La textura del mitin; 1.1 Aspectos interactivos: interrogaciones y prescriptores; 1.2 Aspectos didácticos: índices y sumarios en la confirmación; 2. Las partes y la continuidad; 2.1 La organización profunda; 2.2 Unidades de sentido transversales.

## 1. EL PRESTIGIO DE LA FORMA

Marco Tulio Cicerón, a quien Michel de Montaigne calificó sin matices como «el hombre más vanidoso del mundo»<sup>3</sup>, ocupa un lugar singular en su época. Obsesionado con la inmortalidad, el destino ha retribuido esa inquietud de manera incomparable. Rodeado de primeros espadas de la historia antigua, ninguno de sus contemporáneos ha gozado de una suerte mayor de cara a la memoria de la posteridad. Pese a no contar en su currículo con el relumbrón militar, tan a mano en su mundo, representa en grado sumo el polifacetismo típico de sus coetáneos a la hora de combinar acción y reflexión: no solamente es un político en activo, sino también un teórico de la política. Igualmente, no sólo es un orador de éxito: además es el gran pensador retórico del momento. Por si eso fuera poco, confeccionó una correspondencia que, en ocasiones, recuerda a la que mantenían los próceres de la Ilustración. Y quizá lo más importante: la transmisión de toda esa obra a través de los avatares históricos se ha visto beneficiada por una insólita buena estrella. No cabe duda de que se sentiría muy satisfecho de saber que, dos mil años después, sus palabras siguen siendo motivo de comentario. De ese modo, gracias a su omnipresencia pública durante más de treinta años y su cuidadoso afán por dejar huella en los principales campos de la vida política y cultural, prácticamente podemos reconstruir su biografía minuto a minuto. Si quisiéramos representarla, estaríamos tentados a trazar una pintoresca campana de Gauss: desde su aparición en la vida pública, a fines de los años 80, la línea asciende, imparable, hasta el año 63, en que alcanza el culmen del poder político como cónsul de la República. Durante ese trayecto vital todas sus intervenciones y decisiones parecen acertadas – parece intuir como ninguno el sentido de la historia y acompañar a ella sus propios pasos. Se mueve a favor de corriente. Después... Después da la impresión de que, en lugar de nadar a favor de corriente, lo hace siempre como los salmones: ya no marcha al frente de la historia, sino que se pone *enfrente* de ella. Ese tramo de su vida es una suma constante de reveses y decisiones equivocadas. La línea de la campana desciende implacablemente.

El discurso en defensa de la ley Manilia se pronunció en el año 66, no sabemos con exactitud en qué fecha, y supuso un éxito político y retórico para el flamante pretor de la República. Veinte años más tarde la guerra civil había concluido y Cicerón había elegido el bando equivocado. La victoria de Julio César sobre Gneo Pompeyo le había apartado de la vida pública y recluso en su villa rural de Túsculo: en

---

<sup>3</sup> Picazo y Montojo 1994, p.289.

aquel exilio interior escribía sin descanso, ansiando que un nuevo giro de la fortuna le permitiese interrumpir su dedicación exclusiva a la literatura y le devolviese el protagonismo político perdido. Nosotros sabemos que era en balde: apenas le quedan tres años de vida. La muerte de César no sería la oportunidad deseada, sino la antesala de su propio fin. Uno de sus más célebres tratados de esa última época es el *Orator*. En este opúsculo se propone uno de sus muchos juegos platónicos: describir al orador *ideal*. Para ello desarrolla su teoría del *decorum* retórico: más que plegarse sin excepción a este o aquel estilo concretos, el orador ideal, el más elocuente, será el más flexible, el que sepa elegir el estilo más adecuado o conveniente a cada ocasión. A ese propósito se aviene la teoría de los tres tonos o estilos:

*Is erit igitur eloquens (...) qui poterit parua summis, modica temperate, magna grauius dicere.*

«Será, pues, elocuente el que sea capaz de decir las cosas menudas con sencillez, las medianas con un tono atemperado, y las grandes con solemnidad», *Orat.* 101.<sup>4</sup>

A continuación, como ejemplos del uso oportuno y afortunado de los tres estilos, Cicerón propone sin modestia tres de sus discursos, y del estilo medio, precisamente, el que pronunciara aquella mañana del año 66 en defensa de la Ley Manilia:

*Fuit ornandus in Manilia lege Pompeius: temperata oratione ornandi copiam persecuti sumus.*

«En la ley Manilia tuve que elogiar a Pompeyo: desplegué mi surtido de elogios con un discurso de tono medio», *Orat.* 102.

Palabras de ida y vuelta, si las comparamos con las siguientes, incluidas en el propio discurso:

*Dicendum est enim de Cn. Pompei singulari eximiaque uirtute; huius autem orationis difficilium est exitum quam principium inuenire. Ita mihi non tam copia quam modus in dicendo quaerendus est.*

«Hay que hablar sobre las cualidades únicas y excepcionales de Gneo Pompeyo, un tema al que es más difícil poner fin que dar principio. Así que debo más bien moderar mi verbo que permitir que se desborde», *Manil.* 3.

Tanto en un texto como en otro se trata de una confesión que deja pocas dudas sobre la tarea encomendada. En su latín original, incluso las resonancias léxicas son muy llamativas<sup>5</sup>. En cualquier caso, lo que prospectivamente se presenta como una ta-

<sup>4</sup> Las traducciones del latín y, salvo indicación expresa, las de los textos citados en lengua no castellana, son mías.

<sup>5</sup> La tensión planteada entre los pares *temperata/copiam* y *copia/modus*, tan cercana formalmente como en su contenido, encuentra satisfacción en la relación morfo-semántica entre *quaerendus est mihi* y *persecuti sumus*: de la primera persona del singular se ha pasado al plural mayestático, pero eso sólo importa anecdótica, tal vez sintomáticamente. Lo que importa es que de la problemática perifrástica (la voz de la obligación) se ha pasado al orgulloso *perfecto*.

rea, se formula retrospectivamente como un logro: ¿no parecen esas últimas líneas el planteamiento de un problema retórico y el consejo de un profesor para su solución adecuada? De este modo, lo que en el discurso viene a ser un primer halago a Pompeyo, se convierte –gracias a la posterior bendición del teórico– en un aplauso al propio ejecutante.

## 2. LAS PARTES Y EL ORDEN DEL DISCURSO

En el anterior pasaje del *Orator*, Cicerón presenta explícitamente su discurso como modélico, pero, sin citarlo, debía de tenerlo en mente a la hora de exponer su preceptiva en otros donde, en un nuevo caso de «bucle platónico», el ideal se ajusta como un guante a su propio ejemplo. Uno de los aspectos desarrollados por la teoría retórica es el que atañe a las llamadas *partes del discurso*, es decir, a la distribución del material persuasivo a lo largo de la secuencia verbal que constituye el monólogo. En otro pasaje de esa misma obra, Cicerón las describe así:

*Quid enim iam sequitur, quod quidem artis sit, nisi ordiri orationem, in quo aut concilietur auditor aut erigatur aut paret se ad discendum; rem breviter exponere et probabiliter et aperte, ut quid agatur intellegi possit; sua confirmare, adversaria euertere, eaque efficere non perturbate sed singulis argumentationibus ita concludendis, ut efficiatur quod sit consequens iis quae sumentur ad quamque rem confirmandam; post omnia perorationem inflammantem restingentemue concludere? has partis quem ad modum tractet singulas difficile dictu est hoc loco; nec enim semper tractantur uno modo. quoniam autem non quem doceam quaero sed quem probem, probabo primum eum qui quid deceat uiderit.*

«¿Qué queda ya, sino aplicar la técnica?: abrir el discurso con un (1) exordio medianente el que el orador se granjee la simpatía del auditorio, su atención y su disposición a aprender; (2) exponer el caso con brevedad, verosimilitud y claridad, para que pueda comprenderse qué está en juego; (3a) sostener los argumentos propios, (3b) desmontar los del contrario y hacerlo no a lo loco, sino cerrando cada argumento de tal modo que la conclusión se desprenda lógicamente de las premisas empleadas para sostener cada punto; y al final concluir con una (4) peroración que enardezca o que enfríe. Resulta difícil decir en este momento cómo hay que ejecutar cada una de estas partes que, naturalmente, no se ejecutan siempre de la misma manera. Pero como no estoy pensando en dar lecciones, sino mi aprobación, aprobaré ante todo a quien acierte con la solución adecuada», *Orat.* 122-3.

De nuevo el principio compositivo platónico: he ahí el *ideal* propuesto, ¿quién lo satisfará y se ganará la aprobación de Cicerón? La discusión sería ardua si todos los discursos latinos se ajustasen al dedillo a la preceptiva. Pero, como podrá comprobar cualquiera que revise los que conservamos –en su inmensa mayoría del propio Cicerón– no es fácil encontrar uno que reproduzca el esquema con exactitud. La teoría de las partes del discurso representa otro caso de *imperativo formal* propio de la retórica antigua: el de que, en aras de la persuasión, son las cuestiones relativas a las «circunstancias monológicas» (*i.e.*, apriorismos derivados de las propias de categorías de género o subgénero) las que se imponen sobre la materia concreta que tratar – nó-

tese bien: sobre cualquier materia discursiva. No es, pues, «lo que hay que decir» lo que impone un orden expositivo, sino que, por el contrario, *el contenido debe someterse a una forma teorizada de antemano*. Se trata, en cierto modo, de una variante de la sumisión de la realidad al deseo y, por consiguiente, susceptible de todas las infracciones con que la realidad material obliga a traicionar un deseo (el ideal formal)<sup>6</sup>. No es fácil, por consiguiente, encontrar discursos concretos que se ajusten fielmente a la teoría, pero tampoco imposible: basta con que el lector revise el discurso en defensa de la Ley Manilia, tal como lo conservamos, para observar que permite seguir paso a paso con admirable (se diría que con obstinada) precisión ese modelo. Sobre su texto minuciosamente numerado, las modernas ediciones suelen poner de relieve las célebres partes exactamente en el orden propuesto en *Orator*: (1) *exordio* introductorio [parágrafos 1 al 3], (2) *narración* [§§ 4-5], *argumentación*, que incluye la (3a) *confirmación* de los argumentos propios [§§ 6-49] y la (3b) *refutación* de los del adversario [§§ 50-68], y (4) *peroración* o conclusión [§§ 69-71].

No es este el único ejemplo de estricto rigor formal del discurso: todos ellos pretenden probar que el género deliberativo, al que pertenece la oratoria política en la concepción de la retórica antigua, ha alcanzado su ideal por medio del discurso que conocemos alternativamente como *Pro lege Manilia* («En defensa de la Ley Manilia») o *De Cn. Pompei imperio* («Sobre los poderes de Gneo Pompeyo»). O, dicho de otro modo, el Cicerón teórico certifica, veinte años más tarde, que el Cicerón práctico ha conseguido una ejecución perfecta de los cánones retóricos: la factura del discurso es formal al pie de la letra. «El ideal se ha hecho realidad», viene a ser su mensaje. O, si se quiere, «la realidad puede ajustarse al ideal». Platonismo, formalismo, idealismo: una y otra vez el estribillo se repite al servicio de un mismo objetivo retórico – el prestigio, la *autoridad de la forma* y su capacidad para persuadir con indiferencia de sus contenidos, antes siquiera de comenzar a argumentar.

A la vista de mi planteamiento, alguien podría preguntarse con suspicacia si el que conocemos es verdaderamente el mismo discurso que escuchó el público contemporáneo, si la forma publicada del discurso, tal como se conserva, se ajusta a la que adoptó al pronunciarse en el Foro: no lo sabemos. Sabemos que Cicerón revisaba y retocaba cuidadosamente sus discursos a la hora de publicarlos y que, en algún caso, añadía o quitaba a discreción<sup>7</sup>. Lo que sí está claro en todo caso es que quiso que se publicase así, es decir, que pasase de esta guisa a la historia literaria: como un verdadero manifiesto contra la improvisación y un ejemplo de la sumisión de la materia a la forma. Si el auditorio contemporáneo tuvo acceso o no –o en qué grado– a semejante exhibición de rigor formal siempre será un asunto debatible, pero no hay discusión sobre el hecho de que, para ese otro público en que el entonces pretor indudablemente pensaba, el de sus lectores posteriores, la pieza oratoria debe juzgarse en los términos en que la conocemos. Lo que debemos subrayar, pues, no es si ésta o aquella

<sup>6</sup> Sobre la organización profunda del discurso y su relación con las partes canónicas, véase el apartado 2 del Apéndice.

<sup>7</sup> Es célebre anécdota el que, cuando Milón, a quien defendió sin éxito del asesinato de su rival Clodio, conoció la versión escrita de su fracasada defensa, exclamó: «¡Si me hubieses defendido así, no me habrían condenado!»

es la versión adecuada (caso de que tuviéramos una versión alternativa sobre la que trabajar), sino el hecho de que, además de los ciudadanos romanos reunidos en el Foro el día de autos, Cicerón tenía en mente, al menos y como siempre, un segundo auditorio específico: el de los *connoisseurs* en condiciones de observar y valorar, de apreciar, la adecuación del ideal teórico y la ejecución práctica – un auditorio que, naturalmente, puede coincidir en parte con el auditorio en directo, pero que incluye a otros en diferido entre los cuales nos encontramos nosotros mismos, la posteridad.

### 3. ACTORES Y MÁSCARAS: *EXCUSATIO NON PETITA*

Función pública del discurso es obtener de los ciudadanos la aprobación de la propuesta de ley (*rogatio*) del tribuno de la plebe Gayo Manilio, cuyo sentido nos viene sugerido por el título alternativo con que se conoce la pieza oratoria: «Sobre los poderes de Gneo Pompeyo». Se trataba, efectivamente, de otorgar el *imperium maius* a Pompeyo para combatir al rey Mitrídates VI del Ponto. Sobre la naturaleza de ese *poder mayor* o mando único de las operaciones, bastará por el momento con sacar conclusiones de las alegaciones de sus opositores públicos, Quinto Hortensio y Lutacio Cátulo –reducidos a raspa esquemática en la parte refutativa del monólogo–, que denunciaban su carácter irregular incluso para un magistrado en funciones, qué decir si el beneficiado era, como Pompeyo, una persona sin cargo de magistrado en vigor. Cicerón estuvo vinculado a Pompeyo toda su vida en muchos sentidos, pero eso no explica qué razones personales tenía para romper en este caso con su tradicional actitud renuente a participar como orador ante las asambleas y tomar la palabra por primera vez – una actitud que, en el escenario elegido, le obligará a dar explicaciones.

Algo sí parece claro: no fue un acto espontáneo e improvisado. En las asambleas romanas no puede hablarse de libertad de intervención: la toma de palabra estaba seriamente restringida y, en términos generales, puede decirse que sólo intervenían aquellas personas invitadas *ex professo* a hacerlo por el magistrado que la convocaba<sup>8</sup>. Cicerón puede hablar porque Manilio se lo ha propuesto: esa complicidad explica la presencia del tribuno en el acto, como prueba el que el orador se dirija a él al final de su discurso (*Manil.* 69), en el arranque de la peroración, para alentarle a seguir adelante con su iniciativa. Por lo demás, cabe pensar que Manilio no hubiera solicitado la participación de Cicerón en su apoyo si no contase con el consentimiento, por no decir con las instrucciones, de Pompeyo, interesado último y máximo en la cuestión<sup>9</sup>. Ya el año anterior y mediante un procedimiento semejante (la Ley Gabinia, que Cicerón aducirá como precedente), había obtenido el mando único contra los pi-

<sup>8</sup> Mouritsen 2001, p.46. Hay quien piensa (Utchenko 1987, p.110) que el propio Cicerón pudo convocar la asamblea, habida cuenta de que, como pretor, poseía la facultad para hacerlo (*potestas contionandi*). La idea de la que aquí partimos –que Cicerón participa en una *contio* convocada por Manilio– está bien avalada (véase Nicolet 1976, p.387, Morstein-Marx 2004, p.183 n. 97), pero en ningún caso quedaría anulada la argumentación subsiguiente.

<sup>9</sup> Vanderbroek denomina «assistant leaders» a los tribunos de la plebe que trabajan para los *imperatores*. (Pina Polo 1997, p.58 n. 33).

ratas que desafiaban a Roma y perturbaban la navegación en el Mediterráneo oriental y, tras su fulminante expedición contra ellos, aguardaba *in situ* este segundo salvoconducto oficial, promovido por Manilio, para proseguir con su política bélica en la zona. De este modo quiero advertir sobre el hecho de que Cicerón actúa como *portavoz* de Pompeyo, es decir, habla por él. Y, en buena lógica, habla también *para* él. Un monólogo público rara vez posee un destinatario único; como estamos viendo, lo habitual es que, en vivo o en diferido, coetáneos o posteriores, de viva voz o mediante una transcripción escrita, los receptores del discurso sean múltiples: Pompeyo es, naturalmente, uno de ellos<sup>10</sup>. En una interpretación no especialmente tortuosa podría decirse que Pompeyo es el destinatario preferente: como el propio Cicerón reconoce, el tema básico del monólogo es un elogio suyo –¿no será Pompeyo el Grande, a través de los oídos de su testaferro Manilio, su primer examinador?, ¿no deberá Cicerón esforzarse por, utilizando sus propias palabras, «obtener su aprobación»? No sólo está en juego su prestigio como orador en abstracto: está en juego el plácet particular de Pompeyo. Como escribe Edward Said a propósito de asuntos ciertamente comparables, Cicerón

tiene la voluntad intelectual de satisfacer al poder en público, de contarle lo que quiere escuchar.<sup>11</sup>

De todos los posibles motivos, ¿por qué? La sospecha de que Cicerón interviene de forma oportunista en apoyo de la moción de Manilio para favorecer su propia carrera política amparándose en el hombre fuerte de Roma (recompensada dos años más tarde con su elección como cónsul) puede no agotarlos todos, pero resulta irónicamente reforzada por el estribillo de la peroración: allí insiste en justificar su participación en defensa de la propuesta de ley, aun a costa de peligros y sacrificando intereses personales, «por el bien del Estado» – una explicación en positivo junto a otra en negativo y bajo juramento:

*Defero testorque omnis deos, et eos maxime qui huic loco temploque praesident, qui omnium mentis eorum qui ad rem publicam adeunt maxime perspiciunt, me hoc neque rogatu facere cuiusquam, neque quo Cn. Pompei gratiam mihi per hanc causam conciliari putem, neque quo mihi ex cuiusquam amplitudine aut praesidia periculis aut adiumenta honoribus quaeram.*

«Juro por los dioses (...) que no hago esto a instancias de nadie, ni porque piense por este medio ganarme el favor de Gneo Pompeyo ni busque en la influencia de nadie protección frente a los peligros o apoyo en mi carrera política», *Manil.*70.

Sin embargo, esa rotunda declaración de desinterés personal debería contrastarse con las palabras que aparecerán un par de años más tarde en el *Commentariolum Pe-*

<sup>10</sup> Pina Polo 1997, p.38: «[El orador] debía de ser consciente de que sus palabras acabarían por llegar a los lugares más recónditos del Imperio, por lo que es evidente que sabía que no hablaba sólo para el limitado auditorio de una asamblea, sino para toda Roma en general y en particular para las clases dirigentes.»

<sup>11</sup> Said 1996, p.459.

*titionis*, un opúsculo en formato epistolar que, destinado a circular entre las clases altas, serviría de propaganda a Marco Tulio Cicerón durante su candidatura al consulado y que, pese a estar firmado por su hermano Quinto, pocos dudan en atribuir en calidad de inspirador, e incluso de redactor a secas, al propio Marco. En referencia al influyente sector al que el entonces pretor corría el riesgo de contrariar con el discurso en defensa de la Ley Manilia, Quinto le recomendaba allí:

*Ad eos adlegandum est persuadendumque est iis nos semper cum optimatibus de re publica sensisse, minime popularis fuisse; si quid locuti populariter uideamur, id nos eo consilio fecisse ut nobis Cn. Pompeium adiungeremus, ut eum qui plurimum posset aut amicum in nostra petitione haberemus aut certe non aduersarium.*

«Debes transmitirles la idea y convencerles de que nosotros siempre hemos compartido las opiniones políticas de los *optimates* y de que rara vez hemos sido *populares*, y que, si en algún momento ha podido dar la impresión de que utilizábamos el lenguaje de éstos, lo hemos hecho con el propósito de granjearnos a Gneo Pompeyo y así tener, en un hombre tan poderoso como él, un aliado o, al menos, no un adversario durante nuestra candidatura», *Pet.*5, 51.

La confesión pone en positivo la negación del monólogo, contradiciéndola abiertamente y, de paso, delatando la dudosa validez del desmentido. Pero, ¿a quién pretendía desmentir o desengañar en su momento? A los partidarios de la moción les hubiera valido la solemne declaración de patriotismo. Los adversarios no dejarían de pensar lo que pensaban: ni se dejarían impresionar por la afirmación ni darían crédito a la negativa. Para un respetable número de componentes de su auditorio, tanto contemporáneo como posterior, tanto en directo como en diferido, no es simplemente el pretor de la República el que habla al pueblo, sino un ambicioso político que prepara su asalto al consulado: esa sería al menos la opinión de los *optimates*, los aristócratas a los que corría el riesgo de desairar. Quizá apurado por lo incómodo de las circunstancias, algún ilustrado ciceronista ha alegado a favor de la solemne declaración de inocencia del pretor:

Indudablemente, esta aseveración no estaba de más: lo requerían las circunstancias y los «convencionalismos», aunque su fuerza persuasoria no fuera excesiva.<sup>12</sup>

Pero, a decir verdad, tampoco es excesiva la fuerza persuasiva de esta justificación. Más que un peaje a la convención, Cicerón parece cometer aquí un inexplicable error de principiante, lo que en la jerga psicológica se catalogaría de *lapsus* o «traición del subconsciente»: negar en un monólogo (no en un interrogatorio, sin apelación directa, pues, de quienes pudieran cuestionarlo) aquello de lo que, no sin razones, podía ser acusado. Resulta poco discutible que Pompeyo agradecería el favor de Cicerón, por mucho que él jure no pretenderlo. En cuanto a los suspicaces y malpensados, basta la negativa expresa para que se aviven sus sospechas, mucho más bajo juramento: *excusatio non petita, accusatio manifesta*. Si no quieres que tu auditorio piense en algo, ni siquiera lo menciones. Al hacerlo corres el riesgo de producir un fe-

<sup>12</sup> Utchenko 1987, p.111.

nómeno estrictamente inverso y simétrico a la antífrasis y que –puestos a mantener los ecos griegos de la terminología– podemos denominar *antiacrósis*: ambas figuras suponen reservas a la literalidad del monólogo, pero si la primera (con frecuencia asociada a la ironía) puede interpretarse, desde el punto de vista del orador, como «lo que digo es lo contrario de lo que pienso», esta otra activaría en la mente del receptor del discurso la instrucción «lo que oigo es lo contrario de lo que debo entender». En este caso concreto, basta con retirar los adverbios negativos: «hago esto a instancias de Pompeyo porque busco de su influencia protección y apoyo político», que es exactamente lo que Quinto le sugería confesar en el *Commentariolum*. Nadie hubiera podido afirmar con más precisión y nitidez las sombras tras su intervención que el propio Cicerón al intentar disiparlas<sup>13</sup>.

#### 4. EL AIRE DE UN MITIN

No cabe duda de que, en el enrarecido clima político de Roma, el alineamiento expreso con un actor como Pompeyo tiene sus consecuencias: Roma vive una inestable posguerra y –nosotros lo sabemos aún mejor que los propios contemporáneos– los preámbulos de una nueva guerra civil. Un engañoso remanso entre violentas tormentas. En la peroración (*Manil.* 69) Cicerón anima a Manilio a proceder con su plan «sin temer violencias o amenazas de nadie», y los peligros a los que se refiere Cicerón no eran totalmente fantasmales; los miembros de la oligarquía senatorial, los *optimates*, tenían buenas razones para resistirse a unas prerrogativas que, sobre el papel, constituían una amenaza frontal a su sistema tradicional de atribución de poderes y que ponían en manos de un coyuntural adversario el poder que se había quitado a uno de los suyos, el general Lucio Lúculo, relevado por los mismos medios legales a los que ahora se volvía a recurrir: una *rogatio* promovida por un tribuno de la plebe y aprobada en asamblea legislativa, la «cámara baja» constitucional. Sin embargo, en este caso, Cicerón exagera cargando las tintas de su propia heroicidad cuando habla de peligros y, más concretamente, de la «ola de enemistades» (*Manil.* 71), tácitas o declaradas, que le reportaría su participación en el acto. La resistencia senatorial había cedido, en comparación con la organizada el año anterior contra la aprobación de la Ley Gabinia, precedente directo de la actual y en la que por vez primera se había concedido a Pompeyo el *imperium maius*. Tal vez desgastados por esa oposición inútil y, en no pocos casos, dispuestos a beneficiarse también ellos de los paseos militares de Pompeyo, muchos senadores se habían alineado públicamente a favor de la iniciativa<sup>14</sup>. El pro-

<sup>13</sup> Mouritsen 2001, p.117. Podríamos recurrir para explicar este asunto a la noción de «marco de referencia» acuñada por el lingüista estadounidense George Lakoff (Lakoff 2007, p.23): «Cuando negamos un marco, evocamos el marco. Richard Nixon lo descubrió por la vía dura. Presionado para que dimitiera durante el escándalo del Watergate, se dirigió al país a través de la televisión. Se presentó ante los ciudadanos y dijo: «No soy un chorizo». Y todo el mundo pensó que lo era.»

<sup>14</sup> Kallet-Marx 1995, p.321. Pina Polo 1997, p.84, n.117: «En el momento en que Cicerón se atrevió por primera vez a hablar ante el pueblo tenía ya prácticamente la seguridad de que la *rogatio* sería aprobada, puesto que otros destacados políticos se habían pronunciado a su favor, de modo que jugaba sobre seguro.»

pio Cicerón no tiene empacho en desgranar uno tras otro sus nombres a la hora de reforzar, con la mención de sus dignidades, su propia autoridad argumental (*Manil.* 68): Publio Servilio Vatia, Gayo Escribonio Curión, Gneo Cornelio Léntulo, Gayo Casio Longino...

Como ellos, Cicerón ha debido contrapesar cuidadosamente los beneficios y perjuicios de su intervención a la hora de decidirse. Se ha decidido a «mojarse» por Pompeyo, pero, consciente como nadie de los avatares de la política, se resiste a quemar sus barcos. A estas alturas de su vida política, no es un militante de partido – solamente hace *surf* sobre la irresistible ola pompeyana en un mar embravecido. Ocasionalmente sirve a los *populares*, pero no ignora el depósito de poder que aún queda en manos de los *optimates* y que, con uno de los movimientos pendulares típicos del final de la República, puede poner en peligro su ascenso político. Así las cosas, si su participación en el caso planteaba a Cicerón algún problema serio, no hay que buscarlo en la persuasión de los ciudadanos –entusiastas enfervorecidos del gran general– ni en la composición de un elogio de Pompeyo, para lo que tan indudablemente dotado estaba, sino precisamente en la salvaguarda del precario equilibrio que en ningún caso estaba dispuesto a sacrificar: quiere favorecer a unos sin ofender a otros<sup>15</sup>. He ahí la dificultad: los senadores susceptibles de ser ofendidos también estaban escuchando las palabras del orador<sup>16</sup>. Uno de los grandes expertos en la oratoria de la Antigüedad, George Kennedy, lo propone de la siguiente manera:

El problema retórico al que se enfrentaba no consistía tanto en convencer al público como en evitar entrar en conflicto con los miembros del partido senatorial que se oponían a la ley, y especialmente en evitar criticar a Lúculo, el anterior comandante en jefe en la guerra contra Mitrídates.<sup>17</sup>

No ofender a quien no puede convencer: ésa es efectivamente la verdadera dificultad, pero no estoy de acuerdo con Kennedy en que sea «el» problema retórico. Problemas meramente retóricos son los que hemos descrito más arriba y que, por su oportuna sencillez, ofrecen una ocasión única para el lucimiento de Cicerón. Al que se refiere Kennedy es en realidad un problema esencialmente *político*: con su actitud, Cicerón se está apoyando en el poder de la asamblea de modo lesivo para los intereses y el poder del núcleo duro del Senado. En tanto se mantuvo la unidad tradicional de la clase dirigente, apenas hubo conflicto entre los órganos de poder republicanos; ahora, la competencia entre las dos «cámaras» se ha vuelto feroz. Se ha dicho que la verdadera transformación en las instituciones de finales de la República consiste en que los hermanos Graco y sus continuadores, los *populares*, consiguieron atraer a las asambleas a muchos ciudadanos hasta entonces ajenos a la vida política y a quienes los reformistas lograron convencer de la importancia de su participación para obtener, también ellos, réditos del proceso imperialista. De ahí, el creciente papel adquirido por

<sup>15</sup> La deliberada «ambivalencia» del monólogo ciceroniano, y sus últimos motivos en la ambición política, constituye también la tesis central en estudios muy recientes y exhaustivos (véase Steel 180).

<sup>16</sup> Cicerón se dirige expresamente a Hortensio (*Manil.*56), presente por tanto entre el auditorio.

<sup>17</sup> Kennedy 1972, p.171.

las asambleas como verdadero contrapoder del Senado, y nada tiene de extraño el carácter de intimidante feligresía que adquirirían en circunstancias como las que concurren. No, el problema retórico de Cicerón no es, ciertamente, convencer de los beneficios de la ley que propone Manilio a un auditorio entregado: el orador mismo reconoce que la tarea es sencilla ante aquellos ciudadanos encendidos de fervor patriótico y fe en Pompeyo, él sí, el gran patrón de Roma y avalista máximo de los progresos del imperio. Más que un serio debate de portavoces, la multitudinaria reunión tiene todo el aire de un mitin<sup>18</sup>.

El mitin representa un tipo especial de discurso político, es decir, es un monólogo persuasivo con reglas particulares derivadas de sus muy particulares circunstancias: el orador no se dirige a un público a quien necesita convencer, sino, precisamente, a un sector ya convencido de antemano. En atención a la dimensión colectiva del auditorio, cuya cohesión y unanimidad se pretende reforzar, este discurso habrá de ser especialmente aglutinante y didáctico<sup>19</sup>. En esas condiciones el ejercicio retórico consiste en lo esencial en encontrar las palabras que formalicen los sentimientos informes de dicho público, en esclarecer verbalmente sus emociones<sup>20</sup> y, en el proceso, disipar cualquier incertidumbre, cualquier atisbo de duda. Psicológicamente, el placer del público se producirá cuando el orador *acierte* a decir con exactitud lo que los asistentes, si tuviesen su pericia, estarían encantados de decir, cuando moldee verbalmente sus emociones. A ese propósito, todo vale<sup>21</sup>. Cómplice coyuntural de ese contrapoder que se mueve como un títere bajo sus avezados dedos retóricos, Cicerón juega abiertamente con la baza del orgullo halagado al insistir en el valor supremo de la voluntad de los «quirites», de los ciudadanos romanos reunidos en asamblea. Al final de la peroración vuelve a mencionarla – sin ignorar desde luego que se refiere a una voluntad que se afirma frente a la del Senado. Así debe entenderse la oposición entre «vosotros» y «esos» a propósito de la aprobación, el año anterior, de la Ley Gabinia:

*Hoc si uos temere fecistis et rei publicae parum consuluistis, recte isti studia uestra suis consiliis regere conantur. Sin autem uos plus tum in re publica uidistis, uos eis repugnantibus per uosmet ipsos dignitatem huic imperio, salutem orbi terrarum attulistis, aliquando isti principes et sibi et ceteris populi Romani universi auctoritati parendum esse fateantur.*

«Si fuera verdad que actuasteis de manera irreflexiva y sin tener en cuenta los intereses del Estado, tendrían razón esos en pretender imponer sus ideas sobre vuestra voluntad. Pero si lo que ha sucedido es que vuestra visión política fue entonces más clara y, a pesar de su empeño en lo contrario, conseguisteis dignidad para el imperio y seguridad para todo el mundo, hora es que esos prohombres reconozcan que ellos igual que los demás deben someterse a la autoridad de la asamblea del pueblo romano», *Manil.* 64.

<sup>18</sup> Mouritsen 2001, p.62.

<sup>19</sup> Al respecto, véase el apartado 1 del Apéndice.

<sup>20</sup> Boulanger 1950, p.149.

<sup>21</sup> Debo estas observaciones al profesor Fernando Amérgo, de la Universidad Complutense de Madrid.

Aquí como en otras partes del discurso la adulación al auditorio es un recurso manejado con descaro. Es la «voluntad» de los comicios la que le ha investido de la dignidad de pretor, dice, y ella es la prioritaria, la que guía su comportamiento. No lo es en absoluto, pero Cicerón *parece* un militante: no sería errado afirmar que, en términos de su propia teoría, la función de su peroración es incendiaria. Como en un buena pieza de teatro, sobre el proscenio privilegiado que es la tribuna de oradores del Foro, el actor actúa coherentemente con la máscara *popularis*. Como es sabido, *persona* significaba en latín la máscara que cubría el rostro de los actores, el «personaje». Pero en ningún caso debemos confundir el personaje con la personalidad. Buena idea de la personalidad del pretor la da el saber que, ese mismo año 66, dirigiéndose al Senado en la intimidad de la Curia, exhibirá sin ahorrarse improprios su desprecio más profundo por las asambleas y el público que las frecuenta.<sup>22</sup>

## 5. LA CONFIGURACIÓN DEL AUDITORIO

El discurso se cierra, pues, con un eslogan democrático –o más exactamente demagógico– en forma de una característica construcción en anillo, recogiendo el argumento principal con que se inicia. El exordio y la peroración, el principio y el final, poseen un mismo tema central, que podríamos denominar las *razones del orador*, pero si la peroración enuncia las *razones finales* de su intervención en la causa concreta que se ventila (el respeto a la voluntad popular, el bien y el honor del Estado, etc.), el exordio introduce otra serie de razones que podríamos llamar *causales*: por qué ahora, por primera vez, acepta Cicerón participar como orador en una asamblea estrictamente política<sup>23</sup>, habida cuenta de que, hasta ese momento, su actividad como orador público se ha restringido a su papel como abogado en causas legales. La realidad es que su carrera política se ha apartado de la opción *popularis*, renunciando a la posibilidad de acceder al tribunado de la plebe –el, digamos, agitador de masas profesional–, para optar por el ortodoxo currículum que conduce a las magistraturas curules y en último extremo al consulado, limitando de ese modo sus intervenciones políticas al selecto auditorio del Senado. De hecho, la carrera política de Cicerón demuestra lo poco indispensable que era buscar la complicidad de la plebe urbana para prosperar... Sobre todo ello, Cicerón siente que debe alguna explicación a su público. A la hora de conseguir «la simpatía del auditorio, su atención y su disposición a aprender» que, en sus propias palabras, constituyen las funciones del exordio, el lenguaje que emplea Cicerón se reviste de solemnidad. Un largo, prolijo y bien articulado período, cargado de superlativos, de los que han venido a convertirse en santo y seña de su estilo, abre fuego:

<sup>22</sup> *Pro Cluentio* (véase Pina Polo 1997, pp.147ss, 157 y 159). En éste discurso, de tipo judicial, se mantiene una tesis reiterada en otros casos con posterioridad: «una idea generada y propagada en las *contiones*, ámbito peligroso para el buen orden y al que asisten personas incultas, no debe ser tenida en consideración como prueba.» (Pina Polo 1997, p.153)

<sup>23</sup> El propio orador lo confiesa en el párrafo 3.

*Quamquam mihi semper frequens conspectus uester multo iucundissimus, hic autem locus ad agendum amplissimus, ad dicendum ornatissimus est uisus, Quirites, tamen hoc aditu laudis qui semper optimo cuique maxime patuit non mea me uoluntas adhuc sed uitae meae rationes ab ineunte aetate susceptae prohibuerunt. Nam cum antea nondum huius auctoritatem loci attingere auderem statueremque nihil huc nisi perfectum ingenio, elaboratum industria adferri oportere, omne meum tempus amicorum temporibus transmittendum putavi.*

«Aunque desde siempre el espectáculo de vuestra concurrencia me ha producido la mayor de las alegrías y este lugar me ha parecido el escenario más solemne y brillante donde hacer uso de la palabra, ciudadanos, no ha sido por falta de voluntad por lo que no he accedido a este trampolín a la gloria que siempre ha estado a disposición de los mejores, sino por respeto a los criterios que desde el principio de mi carrera me he impuesto en la vida. Y como *antes no me sentía todavía investido de la autoridad* que exige este lugar y tenía decidido que a aquí sólo se podía venir a pronunciar un discurso de contenido y factura irreprochables, pensé que debía dedicar todo mi tiempo a los problemas de mis clientes personales», *Manil.* 1.

Desde la primera línea, el auditorio y el orador quedan confrontados y su mutua relación enaltecida por el flujo halagador del monólogo. Para conseguir los propósitos del exordio se recurre expeditivamente a un mecanismo de particular eficacia: la adulación del auditorio. Su protagonismo y el del escenario concreto de la alocución se enaltecen. Los asistentes, habituados uno a uno sin duda a verse categorizados y compartimentados en función de muy diversos vectores de identificación social (libres y no esclavos, varones y no mujeres, patricios o plebeyos, rústicos o urbanos, de tal tribu, tal curia, tal centuria, tal clase, tal *orden*), quedan configurados globalmente, mediante la disolución de todas las diferencias, como un auditorio de extraordinario poder simbólico – los quirites, los ciudadanos romanos. Ellos son el pueblo romano, una categorización y un poder a los que, obviamente, ninguno de los presentes hace ascos.

La *configuración del auditorio* es un hecho cuya importancia retórica difícilmente puede exagerarse. Si bien es cierto que con características diferentes a los romanos de la época, también nosotros estamos individualmente «cuarteados» en función de diversos vectores de identificación grupal. Los discursos que nos alcanzan colectivamente desde diversos proscenios se apresuran a agruparnos en lo que *parece* un requisito previo a la argumentación. Pero basta comprobar cuán diferente resulta que los oradores se dirijan a nosotros como «ciudadanos», o «trabajadores», o como «el contribuyente», o los «consumidores», o los «españoles» (es decir, cómo podemos, a partir de ese dato, incluso asignar la alocución a un origen políticamente diferente, en representación de intereses diferentes), para comprobar que ese simple hecho es, en sí mismo, parte de los mecanismos de persuasión. Así, por ejemplo, es habitual que los sectores económicamente conservadores se dirijan al «contribuyente», insuflando en el auditorio con ese simple expediente el miedo a la subida de impuestos, incluso en el grupo que objetivamente se beneficiaría de ellos. Otro tanto puede decirse del reiterado discurso que desde la política se dirige a los «consumidores», invitándoles a exigir del mercado un servicio más rápido, más eficaz, más barato y accesible durante más horas o días, y que hace olvidar que, si en lugar de configurarnos como con-

sumidores (lo que de hecho somos durante cierta parte de nuestro horario), nos configurase como productores de bienes y servicios (cosa que también somos durante un lapso aún más amplio de nuestro tiempo), el mismo mensaje implicaría que debemos trabajar más, durante más tiempo, con más tensión y por menos dinero: el aliciente suscitado por la apelación a nuestras exigencias en el primer caso, redundaría en nuestra esclavitud en el segundo. La configuración que, en tanto que auditorio colectivo, se opera sobre nosotros puede perfectamente escindirnos mentalmente en actores globales enfrentados aprovechando algo semejante a lo que Paul Veyne denominó «balcanización del cerebro»<sup>24</sup>. Mediante este mecanismo mental distintas ideas o representaciones incompatibles entre sí –por ejemplo, una fe religiosa ortodoxa y la creencia en principios científicos que la ponen en entredicho– se mantienen aisladas una de otras, en una especie de compartimentos estancos de un mismo cerebro. Los apelativos al auditorio funcionan como interruptores que activan o desactivan el primer plano mental de estos compartimentos, perfectamente coexistentes a condición de no activarse simultáneamente, puesto que entonces la incoherencia quedaría de manifiesto y, con ello, un conflicto interno que exigiría resolución. Al pretender suprimir de la conciencia nuestro vector-«trabajador» para atraer nuestra atención sobre el vector-«consumidor» se está actuando tendenciosamente, es decir, al servicio de la persuasión de un determinado tipo de políticas: precisamente las que están interesadas en ocultar tan flagrante contradicción. La denominación de un sujeto determinado no es un trato neutral, sino una argumentación encubierta. Por medio de la configuración, en suma, el público queda a merced del orador, quien, al revelar unos vectores de identidad (los aglutinantes, que son de su interés) y ocultar otros (los diversificadores, que no le convienen), moldea la conciencia de grupo, la *idea de nosotros mismos*, y la dispone para la manipulación.

Así pues, al igual que el propio orador no es una persona, sino un personaje, en la comunicación monologal –y a diferencia del espectáculo teatral– el público al que se dirige en directo *también* adopta a través del discurso una máscara simbólica: son los ciudadanos de Roma, los *quirites*. Podría argüirse que «quirites» es, otra vez, un convencionalismo, un tecnicismo derivado del tipo de reunión (la *contio*) al que se dirige el orador (de la misma manera que lo es *patres conscripti* en caso de alocución ante el Senado). Y no deja de ser cierto que el orador está, en este caso, comprometido por las circunstancias: quizá el uso de *quirites* sea asunto preceptivo o ritual – más o menos como un tratamiento protocolario. Pero, como podemos comprobar por los usuales en nuestra propia cultura, un determinado tratamiento no es sólo una cuestión de urbanidad: es también un intento de influir en el interlocutor condicionando su imagen de sí mismo. El trato de *quirites* imprimía un sello de respeto en la alocución de tal fuerza que el propio Julio César, para calmar un amotinamiento entre sus soldados, optó por dirigirse a ellos con ese apelativo<sup>25</sup>, característico de las asambleas civiles.

Así pues, tal vez haya que eximir al monoliguista de la responsabilidad de dicho tratamiento *per se*, y trasladarla al protocolo, pero eso no presupone que esté impedi-

<sup>24</sup> Veyne 1983, p.67: «esa capacidad de creer al mismo tiempo en verdades incompatibles».

<sup>25</sup> Pina Polo 1997, p.204 n. 26. Sobre el uso de la expresión *quirites*, véase pp.161ss.

do de introducir configuraciones alternativas (p.e. «varones»<sup>26</sup>) o regular la frecuencia de uso de ese término y con ello su impacto. Los convencionalismos de Cicerón rara vez carecen de significado. Y los convencionalismos tampoco eliminan el hecho de que *a*) el auditorio real, para convertirse en el auditorio adecuado y satisfacer así lo que J. L. Austin denominara las «condiciones de felicidad» del acto de habla particular, que son requisito de su validez y eficacia, debe configurarse simbólicamente (de manera, por ejemplo, que sólo mediante semejante simbolización puede aceptarse que la reducida concurrencia para la que el Foro tiene capacidad «equivale» al pueblo romano en su conjunto) y *b*) que dicha simbolización supone que, antes que un conjunto de personas reales, el auditorio representa un papel o función concreta. El efecto más evidente de esta construcción de una identidad colectiva en la *contio* es la identificación de los presentes con el *populus*, el «pueblo» entendido como uno de los dos polos (¡enfrentados!) del poder que se representan en el emblema nacional romano: SPQR – *Senatus Populusque Romanus*. Por encima incluso de su aspecto cuantitativo, la diferencia entre esta función *simbólica* y la composición *real* del «pueblo» puede llegar a ser especialmente chirriante. En un reciente libro sobre el tema, el profesor de la Universidad de California Robert Morstein-Marx hace hincapié en el fenómeno precisamente a propósito del discurso en defensa de la ley Manilia:

Anotemos cómo los oradores en la asamblea se dirigían de forma típica a cualquier multitud que tuviesen delante como la encarnación real del *populus Romanus*, con todo lo que esto suponía – en ocasiones con consecuencias paradójicas, como cuando Cicerón arenga a su público en *Pro lege Manilia* –probablemente una multitud heterogénea de origen mayoritariamente forastero, en parte incluso helénico– a no abandonar las tradiciones imperiales de «nuestros» antepasados que habían destruido la ciudad de Corinto, derrotado a los grandes reyes helenísticos y aplastado Cartago.<sup>27</sup>

## 6. AUCTORITAS Y OTROS TRUCOS PREARGUMENTALES

Más allá de las convenciones, la máscara ritual posee poderes eficaces y dignos de estudio. Para empezar, más que *una* máscara habría que hablar de máscaras simbólicamente polimórficas o mutantes a conveniencia, al menos en lo tocante al orador. Por ejemplo, en el exordio asistimos al mágico acto mediante el cual el abogado privado se transforma en abogado «público»; y, al mismo tiempo, a cómo el avezado picapleitos de causas privadas se transforma en un novato orador político. No cabe duda de que Cicerón es el maestro de la falsa modestia: el tema de la «primera vez» se convierte en una sutil vía de autoafirmación. Ciertamente si antes no había intervenido en nombre de las limitaciones mencionadas, ahora esas mismas limitaciones han sido superadas. Si en semejante escenario sólo podían estar lo mejores, él es uno; si allí arriba sólo pueden

<sup>26</sup> *Viri*, o incluso *boni uiri* («buenos varones»), un apelativo habitual en el Senado, pero que Cicerón utiliza ocasionalmente en sus discursos frente a los asambleístas (véase Pina Polo 1997, p.161).

<sup>27</sup> Morstein-Marx 2004, p.15. Véase también Pina Polo 1997, p.169 n.15.

pronunciarse discursos perfectos, los espectadores pueden estar seguros de que el que están a punto de escuchar lo es. Todo ello adornado con las prendas de la autoexigencia y la integridad de principios. A diferencia de nuestra maliciosa lectura sobre su intervención, que podemos calificar de «cintura para abajo» y que sitúa en su necesidad de granjearse a Pompeyo las razones de su bautizo político público, Cicerón presenta ante los asambleístas del Foro una autolectura de «cintura para arriba». No podía ser de otro modo, pero, en ese caso, ¿cuál es, concretamente, el factor que ha marcado la diferencia, el que ha establecido un «antes» y un «ahora» – y que puede mencionarse sin rubor en público? Para encontrarlo sólo tenemos que seguir leyendo:

*Nam cum propter dilationem comitorum ter praetor primus centuriis cunctis renuntiatum sum, facile intellexi, Quirites, et quid de me iudicaretis et quid aliis praescriberetis. Nunc cum et auctoritatis in me tantum sit quantum uos honoribus mandandis esse uoluistis, et ad agendum facultatis tantum quantum homini uigilanti ex forensi usu prope cotidiana dicendi exercitatio potuit adferre, certe et, si quid auctoritatis in me est, apud eos utar qui eam mihi dederunt et, si quid in dicendo consequi possum, eis ostendam potissimum qui ei quoque rei fructum suo iudicio tribuendum esse duxerunt.*

«Cuando, debido a la interrupción de los comicios, fui elegido pretor tres veces seguidas encabezando la lista y con el voto de todas las centurias, me resultó sencillo de entender, ciudadanos, cuál era la opinión que tenáis de mí y qué es lo que exigáis a los demás. *Ahora que poseo tanta autoridad como vosotros habéis querido conferirme con vuestra elección* y tanta capacitación como ha podido aportar a un hombre despier-to la práctica casi cotidiana de la elocuencia en la actividad legal, no cabe duda de que, *si tengo alguna autoridad*, la pondré al lado de quienes me la concedieron y, *si algún poder tienen mis palabras*, se lo demostraré en todo su alcance a quienes consideraron que también a ellas había que concederles el beneficio de su decisión», *Manil.2*.

No sabemos con exactitud por qué se suspendieron por dos veces las elecciones mencionadas, de modo que la elección del pretor sólo tuvo valor legal a la tercera, pero si algo era normal a finales de la República –como el propio Cicerón remachará más adelante– era la anormalidad institucional. Los sabotajes de las asambleas, técnicos o por las bravas, eran moneda corriente: bastaba con que un magistrado en cargo denunciara alguna señal celeste de tipo adverso, como, por ejemplo, un chaparrón. En cualquier caso, en virtud de esa elección contra viento y marea, como primero de la lista y por unanimidad, si «antes» no tenía autoridad (*auctoritas*), «ahora» siente que la tiene. Pero, ¿cuál es el significado exacto de ese concepto, rodeado de un cierto aura, para que merezca ser mencionado aquí expresamente? La *auctoritas* es, en la competencia política, un elemento subjetivo de jerarquización vinculado al *status* social y a los cargos civiles y militares desempeñados<sup>28</sup>, en suma, un índice de poder. De entre los senadores, en principio iguales entre sí, el primero en manifestar su opinión sobre una consulta y marcar tendencia de voto (*princeps*, un título que haría fortuna) lo era sólo en virtud de su su-

<sup>28</sup> Pina Polo 1997, pp.25ss. La literatura sobre el concepto es muy extensa y dispersa. Me limitaré aquí, además de Pina Polo, a remitir al lector en castellano a Royo Arpón y, al lector de francés, al extenso estudio de Hellegouarc'h.

perior *auctoritas*, una facultad que, de ese modo, establecía por sí sola un *primus inter pares*. La noción poseía un componente irracional y subjetivo que evocaría incluso la moderna idea de carisma. En su aplicación concreta a la oratoria, el profesor de la Universidad de Zaragoza Francisco Pina Polo –¡cuya propia autoridad en la cuestión tiene alcance mundial!– sugiere con buen sentido que *auctoritas* significa «credibilidad»<sup>29</sup>, y la lucha por esta credibilidad es un aspecto fundamental en la disputa por la razón discursiva. De hecho, es más fuerte que cualquier argumento. Siglo y medio más tarde, Quintiliano –el teórico que canonizaría los hallazgos de Cicerón como el *súmmum* de la retórica latina– sentenciaría así la cuestión de su importancia:

*Valet autem in consiliis auctoritas plurimum.*

«Ante las asambleas nada tiene más peso que la autoridad del orador», *Inst.* 3.8.12.<sup>30</sup>

En el exordio, pues, Cicerón se carga de autoridad, condicionando así cualquier otro aspecto de la argumentación – una «parte» del discurso en la que se entrará a su debido tiempo respetando el orden. Por ese motivo, junto con otros elementos –que incluirían al escenario mismo e incluso la posición del orador con respecto a su público<sup>31</sup>– podríamos hablar en realidad de factores *preargumentales*, es decir, de mecanismos de persuasión previos a cualquier argumentación propiamente dicha. El recurso elegido en este caso –la identificación con el auditorio y su confrontación con el adversario– es uno de los *preargumentales* más eficaces en cualquier escenario y ocasión, y puede obtenerse por medios muy diferentes, en ciertos casos de gran sutileza. Por ejemplo, se me ha llamado la atención sobre el hecho de que, en las cadenas de televisión de Estados Unidos, cada vez que se invita a palestinos e israelíes a manifestar su punto de vista sobre algún aspecto concreto del conflicto que les enfrenta, la mayoría de los portavoces israelíes lo hacen en un inglés americano impecable (muchos de ellos han nacido o se han educado en Estados Unidos), en tanto que los palestinos siempre quedan en evidencia por su acento inglés colonial. De ese modo, la audiencia se identifica inmediatamente con la manera de hablar de los israelíes (los «nuestros») y reconoce la barrera idiomática que les distancia de los palestinos (los «otros»). En consecuencia, antes siquiera de que se haya pasado a escuchar los argumentos, la identificación del auditorio estadounidense con el portavoz israelí es un hecho. Y sabido es que la identificación grupal es, para la mayoría –adiestrados en principios tales como «con la patria, con razón o sin ella»–, un argumento de más peso que cualquier otro. En realidad, una vez identificados propios y ajenos, pocos son ya los que se detienen a escuchar razonamientos.<sup>32</sup>

En el caso de Cicerón, a la adulación del auditorio mediante la expresa aceptación de que toda autoridad-credibilidad procede de un acto de voluntad soberana del mismo (su reiterada elección como pretor y el reconocimiento implícito en ella a su capacidad

<sup>29</sup> Pina Polo 1997, p.27.

<sup>30</sup> Traduzco *in consiliis* como «ante las asambleas» por razones contextuales: Quintiliano se está refiriendo con esa expresión de manera específica a las características del discurso deliberativo.

<sup>31</sup> Véase Pina Polo 1997, p.33.

<sup>32</sup> Agradezco esta observación al profesor David Gómez Torres, de la Universidad de Wisconsin en Oshkosh.

verbal), se añade un segundo ejemplo de truco preargumental. La autoridad derivada de una elección por parte de quienes son ahora destinatarios del discurso (real o no, el público simbolizado como los «ciudadanos») se usa como fuerza de razón: a través del elogio a su sabiduría electoral, es su sagacidad para elegir la que se pone en tela de juicio. Su elección no sólo es la prueba que Cicerón necesitaba según su propia formulación inicial para discriminar entre un «antes» y un «ahora» en términos de autoridad, sino que, al plantearse ambos requisitos en forma condicional («si tengo autoridad», «si tengo poder de palabra»), la eficacia del propio discurso debe ser también la prueba que el público necesitaba de que su elección había sido la correcta. Por medio de esa *transferencia de responsabilidad* los ciudadanos necesitan que el pretor tenga razón para ver así corroborado el buen juicio con que le votaron. Y, al revés, si el pretor no la tiene, entonces ellos tampoco. Por medio de este sutil chantaje, han de dejarse convencer para satisfacer el orgullo que les produce su propia sagacidad. Con descarada habilidad, Cicerón vincula el juicio que deba merecerles la pieza oratoria que van a escuchar con el juicio que deben hacer sobre sí mismos, en definitiva con su propia autoestima.

## 7. LA RUEDA MONOLÓGICA

Ahora, el auditorio está cautivo por sus propios deseos, su propio orgullo y la sutileza persuasiva del orador, que los ha atizado explotando en cada caso los factores concomitantes a las «condiciones de felicidad» del acto de habla, centrados en las *personae* tanto del orador (la vinculación entre su *auctoritas* y el uso de la tribuna de oradores, la relación de interdependencia entre el pretor electo y los electores, su propia condición de orador curtido y fogueado por la práctica forense) como del auditorio (quirites o todopoderosos ciudadanos romanos que deben hacer valer sus proyectos imperiales contra los bárbaros y su voluntad política frente a los intereses de los senadores reacios). Ahora puede Cicerón entrar ya en materia, pero eso no significa que su repertorio de preargumentales se haya agotado todavía: la *narratio* del discurso en defensa de la Ley Manilia es, manifiestamente, un (otro) preargumental<sup>33</sup>. En realidad, no sólo la de este discurso en concreto. Sólo el rigorismo retórico clásico podía pretender que *narratio* y *argumentatio* son dos momentos discursivos diferentes y, de hecho, su separación como partes sucesivas demuestra otra de las debilidades teóricas de la retórica antigua: la de transformar en dato físico lo que no son más que componentes abstractos. Como han demostrado los modernos teóricos tanto de la narración como de argumentación, ambos aspectos son virtualmente inseparables<sup>34</sup>.

<sup>33</sup> Véase a ese respecto Conde 2007.

<sup>34</sup> Me refiero a gentes tan dispares como Paul Veyne (la historia no es una ciencia, sino un ejercicio intelectual), Hayden White (la historia está sometida al mismo tipo de tropismos que cualquier otro relato) o incluso William Labov (toda narrativa está condicionada por las intromisiones «evaluativas» del narrador). Por su parte, refiriéndose a la selección de hechos o datos para una pieza narrativa, escriben Perelman y Olbrechts-Tyteca (1989, p.192): «El seleccionar ciertos elementos y presentarlos al auditorio da una idea de su importancia y su pertinencia en el debate. En efecto, semejante selección concede a estos elementos una *presencia*, que es un factor esencial de la argumentación.»

Narración y argumentación, hechos y razones, información y opinión sólo pueden considerarse partes *constitutivas*, y, por lo tanto, las encontraremos en general entrelazadas – por mucho que se pretenda el ficticio formal de que la una va detrás de la otra o de que, para salvar el imperativo teórico, la primera quede reducida a un sumario. Desde el purismo de los planteamientos formales, la narración pretende presentarse como «hechos» *antes de* la argumentación: desde mi punto de vista, se trata de un nuevo preargumental, de un mecanismo que sirve en sí mismo a los propósitos persuasivos del orador. En el caso concreto del discurso «Sobre los poderes de Gneo Pompeyo», que ese sumario narrativo sea extremadamente alarmista no hace más que denunciar su carácter argumentativo.

En cualquier caso, en esa *narratio* del discurso *Pro lege Manilia* nos encontramos con un nuevo papel del orador: en el párrafo 4 Cicerón se presenta de forma directa (también) como portavoz de un determinado estamento social y económico, el orden ecuestre al que pertenece e, indirectamente, de los aliados asiáticos que les remiten cartas con el relato de la alarmante situación<sup>35</sup>; todos ellos hablan a través de él. De los unos defiende sus intereses privados; en cuanto a los otros, como depositario de sus informes confidenciales, se hace eco de su reclamación de Pompeyo. Después de observarlo, estamos en condiciones de hacer mejor balance del complejo mecanismo de papeles y representaciones que, en paralelo a la complejidad de los destinatario, agrupamos en la figura del orador. Distintas piezas del monólogo de Cicerón deberán, así, analizarse más allá (o detrás, o por encima) del acto explícito del pretor dirigiéndose al conjunto de la ciudadanía: encontramos al candidato a cónsul hablando para Pompeyo, al propio Pompeyo haciendo promesas a la población de Roma, al caballero convenciendo a los plebeyos de que también ellos están interesados en proteger intereses privados, al representante de los aliados (o al menos de algunos de ellos) recordando los valores de consenso republicanos a los romanos, al opositor circunstancial tratado de consolar y congratular a los poderosos *optimates*... Y, junto a las funciones públicas, inseparablemente a veces, las facetas privadas en todas sus gamas incluida la rotunda intimidad del subconsciente: al teórico de la retórica exhibiéndose ante los expertos y la posteridad o al narciso buscador de fama con mala conciencia justificándose ante el lector contemporáneo. Para denominar esa trama de ejes comunicativos propongo el término dudosamente estético de «rueda monológica», una rueda radiada cuyo centro ocupa el discurso y que, como en el célebre pasaje del Libro del Tao, es el vacío que la hace mover:

Treinta radios  
Se juntan en el cubo.  
Eso que la rueda no es,  
Es lo útil.<sup>36</sup>

<sup>35</sup> Puede consultarse el texto en latín y castellano al final del Apéndice.

<sup>36</sup> Le Guin 1999, p.26 (traducción de Francisco Páez de la Cadena).

Esos «treinta» radios señalan todas las posibles líneas (no necesariamente diametrales o rectas, sino a veces quebradas y bien quebradas) de comunicación. Todos nos hemos sorprendido alguna vez ante las palabras de un político y nos hemos preguntado: «Pero, ¿cómo puede Fulanito decir *algo así?*» Esa pregunta estupefacta es probablemente prueba de que lo que dice no lo dice para quien se la hace, sino para otro u otros. En su lugar, la pregunta correcta habrá de ser: «De todos los posibles, ¿a *quién* le dice eso?» La cuestión está asimismo en directa conexión con uno de los rasgos característicos de la *narratio*, la verosimilitud de lo que se dice: a ciertos efectos, nadie dice nada inverosímil para todos. En no pocas ocasiones, pues, el análisis adecuado de un discurso político consistirá simplemente en asignar la función correcta en términos de orador y auditorio a que corresponden determinadas palabras: en describir *quién* (*en calidad de qué*) dice algo a *quién*, reconstruyendo así las líneas quebradas de la comunicación.

## APÉNDICE

### ALGUNOS ELEMENTOS FORMALES DEL DISCURSO *PRO LEGE MANILIA*

#### 1. LA TEXTURA DEL MITIN

En tanto que *mitin* dos grupos de elementos formales del monólogo merecen destacarse, los interactivos y los didácticos. Veamos algunos aspectos relevantes.

##### 1.1. ASPECTOS INTERACTIVOS: INTERROGACIONES Y PRESCRIPTORES

El monólogo interpela al público de forma insistente por momentos: el recurso obsesivo que en algunos pasajes hace Cicerón de la interrogación retórica, especialmente en los pasajes en que se acomete el elogio de Pompeyo (véase §§ 28ss, en especial §§ 31-33), y sus ocasionales referencias a las respuestas del auditorio (v. g. § 37: *uestra admurmuratio* «vuestros murmullos») refuerza esta sensación<sup>37</sup>. Pero quizá el más claro elemento interactivo del discurso se observe en la reiteración, en posiciones clave al final de ciertos pasajes, de las apelaciones destinadas a disipar cualquier duda en su auditorio respecto a lo benéfico de las propuestas que ha hecho el tribuno Manilio y Cicerón refrenda. Bien por vía del imperativo negativo, de la prohibición («No dudéis»), o de la pregunta retórica («¿Dudaréis acaso?», «¿quién puede dudar?») aparecen los –en términos de Georg Klaus<sup>38</sup>– *prescriptores* básicos de su discurso: la incertidumbre del público parece el enemigo que batir. Véanse los párrafos 19, 42, 43, 45, 49, 68 y 69. (Como se observará, gran parte de estas interpelaciones aparecen en los sumarios de los que se hablará en 1.2, combinando así fuerza prescriptiva y capacidad didáctica).

*Omnis enim deliberatio de dubiis est* («Todo discurso deliberativo se centra en las dudas»), escribió Quintiliano<sup>39</sup> un siglo después. Y, al caracterizar así el conjunto entero de discursos al que pertenece *De Cn. Pompei imperio* da la impresión de que se propone extender a todo el subgénero las muy visibles circunstancias particulares de este modelo. En todo caso, Cicerón hubiera estado de acuerdo con Quintiliano: el género deliberativo, el discurso político, ha alcanzado su *status* modélico a través del discurso en defensa de la ley Manilia.

<sup>37</sup> Sin embargo, en otros contextos, el propio Cicerón descalifica estas tácticas tachándolas de demagógicas (Pina Polo 1997, pp.29-30).

<sup>38</sup> Klaus 1979, pp.25-28.

<sup>39</sup> *Inst.* 3.8.25.

## 1.2. ASPECTOS DIDÁCTICOS: ÍNDICES Y SUMARIOS EN LA CONFIRMACIÓN

La *confirmatio* (§§ 6-49) es una parte privilegiada para observar con qué minuciosidad trabaja Cicerón el sistema de índices y sumarios en los que, sin duda, se apoya como recurso mnemotécnico para avanzar en su discurso, pero que, al mismo tiempo, exhiben ante el auditorio una particular fuerza didáctica y abruman por su rigor metódico.

La teorización sobre las partes del discurso que aparece en el *Orator*, hay que advertirlo, no es exactamente *ex post facto*, sino que se ajusta al conocimiento impartido en la generalidad de las escuelas de retórica, y compartido por tanto por el auditorio contemporáneo. Los manuales no habían cambiado gran cosa desde que Aristóteles diera a la retórica su forma canónica. Los romanos se habían limitado, casi en exclusiva, a traducir los términos griegos al latín – una tarea en la que el propio Cicerón servía de abanderado<sup>40</sup>. Siguiendo esa preceptiva estándar (por ejemplo, tal como se formula en *Ad Herennium*) algunos han propuesto para el discurso en defensa de la ley Manilia una parte más de las mencionadas en el *Orator*: la *diuisio*. Y, en efecto, tras la narración y justo al comienzo de la *confirmatio* (§ 6) se encuentran unas breves líneas cuya función primordial es servir de índice a ésta última, señalando los tres puntos fundamentales que desarrolla. Tal vez por ello no piensa Cicerón en una parte independiente y, de hecho, dentro del discurso no resulta excepcional: se trata de uno más de los mecanismos de índice y sumario que, repartidos por todo el discurso, contribuyen a sostener la impresión –como el propio Cicerón recomienda a la hora de describir la argumentación– de un desarrollo metódico y meticuloso sin fisuras.

La división (§ 6) funciona como índice general de los tres temas que se desarrollarán a lo largo de la confirmación propiamente dicha\* [el asterisco indica que el pasaje puede consultarse, en castellano y latín, al final de este apéndice]: (i) índole o naturaleza de la guerra (*de genere belli*), (ii) gravedad o importancia de la misma (*de magnitudine*), (iii) el general que hay que elegir (*de imperatore diligendo*).

La confirmación quedará así demarcada por estas tres secciones, cuyas partes y subpartes, sin embargo, se sueldan entre sí con naturalidad y de manera en ocasiones muy difícil de percibir:

### 1.2.1. ÍNDOLE DE LA GUERRA (§§ 6-19)

Inmediatamente detrás del índice anterior al que nos referimos como división, se abre un nuevo índice que se desarrollará en esta primera sección de la confirmación: se trata de los factores que están en juego en la guerra contra Mitrídates o, si se prefiere, la justificación cumulativa del imperialismo. Esos temas, enumerados por el orden en que escrupulosamente serán tratados, son:

---

<sup>40</sup> Murphy 1989, p.126: «A causa de esta estandarización de la enseñanza de la retórica es posible identificar una «tradicción romana» en la retórica. Es casi igualmente apropiado llamarla «tradicción ciceroniana», por la gran semejanza entre las doctrinas escolares y las siete obras retóricas de Cicerón».

- a) La «gloria del pueblo romano» (§§ 7-11)
- b) La «seguridad de los aliados y amigos» (§§ 12-14)
- c) Las rentas de beneficio general (*uectigalia*) (§§ 14-16) y
- d) Las fortunas privadas (§§ 17-19)

Las líneas finales del párrafo 19 ofrecen el cierre sumarial de esta primera parte de la confirmación: introducido por prescriptores contra la incertidumbre en la forma de una oración interrogativa indirecta, se recogen de nuevo en él uno por uno los cuatro puntos que la integran.

### 1.2.2. GRAVEDAD DE LA GUERRA (§§ 20-26)

En cierto modo, se trata de responder en esta parte a una pregunta implícita: ¿por qué no se ha producido antes la victoria definitiva y el fin de Mitrídates? Su respuesta exige incorporar más narración dentro de la argumentación. Es aquí también donde se intenta hacer el elogio y justificación del papel de Lúculo.

Se cierra así mismo con una conclusión sumarial (§ 26) que recoge el tema de este apartado: la magnitud de la guerra y su situación en ese momento.

### 1.2.3. EL GENERAL ADECUADO (§§ 27-49)

La parte más larga de la *confirmatio* y, en realidad, de todo el discurso, adopta los modos y objetivos del discurso demostrativo, es decir, se dedica al puro halago, por no decir mitificación, de Gneo Pompeyo. Desplegando un arsenal de recursos retóricos al efecto (apóstrofes e interrogaciones retóricas, amplificaciones, hipérbolos, anáforas), ese elogio avanza mediante una relación de sus *uirtutes*, de sus cualidades enumeradas en § 28 por el orden que se desarrollarán:

- a) Ciencia militar (§ 28)
- b) Valor (§§ 29-42):
- c) Prestigio (§§ 43-46)
- d) Suerte (§§ 47-48)

A lo largo del prolijo tratamiento de la *uirtus* de Pompeyo se abren nuevas listas de cualidades, algunas de las cuales son simplemente enumeradas (en § 29: esfuerzo, valentía, laboriosidad, diligencia –revisada en § 34–, prudencia) o bien presentadas de manera sumaria (en § 36) para, a continuación, ser glosadas individualmente sin apenas modificación de su orden de mención: probidad o integridad (§ 37), moderación (§ 40), lealtad (§ 42), afabilidad (§ 41), talento/sentido político (§ 42), bondad/amabilidad (§ 42).

Finalmente, en § 49 se ofrece un gran cierre sumarial en forma de construcción hipotética con el objetivo de resumir toda la confirmación: se trata en realidad de un doble silogismo elíptico que recupera en las premisas (prótasis), una por una, las tres

cuestiones (*genus, magnitudo, imperator*) que se habían enumerado en la división y cuya conclusión (apódosis) viene introducida de nuevo mediante el preceptivo prescriptor contra la duda (*dubitatis, Quirites, quin?*) – y de nuevo por vía de una interrogativa, esta vez directa.

## 2. LAS PARTES Y LA CONTINUIDAD

### 2.1. LA ORGANIZACIÓN PROFUNDA

Pero esta tripartición expositiva responde a una organización más profunda de todo el monólogo. Resulta obvio que la *narratio* no agota la narrativa del discurso en defensa de la ley Manilia. Cuando en *Orator* Cicerón reclama brevedad para esa sección, muy probablemente se hace eco de una tradición retórica paralela (tal vez isocrática), a juzgar por el sarcasmo con que Aristóteles despachaba el precepto:

Ahora, sin embargo, se dice, ridículamente, que la narración debe ser rápida. Es esto como lo del panadero que preguntaba cómo debía hacer la masa, dura o blanda. ‘¿Cómo?’, replicó uno, ‘¿No es posible en su punto?’<sup>41</sup>

Podría decirse que Cicerón se olvida en este aspecto de la teoría de la «adecuación» (*decorum*), que Aristóteles mantiene sin fisuras: el discurso bueno es el adecuado a cada circunstancia. Y, puesto que, a la hora de la praxis, a Cicerón le resulta imposible encapsular toda la peripecia del caso dentro de una escueta narración, encontraremos narrativa dentro y también, mucho más abundantemente, fuera de esa sección: concretamente, los dos primeros puntos de la confirmación (§§ 6-27), tal como se prefiguran en el párrafo 6, no son más que una amplificación más detallada de la *narratio*, en tanto que pormenoriza algunas cuestiones de la larga y compleja guerra contra Mitrídates. Más aún, *toda* la *confirmatio* expande metódica y sucesivamente el mismo plan expositivo que, comprimido, se deja ver en la narración y que se acoplará a cada uno de los tres epígrafes mencionados en la división. Así, los tres apartados marcados con minúsculas romanas en la confirmación (§ 6) se corresponden, uno a uno y por ese orden, a los enunciados temáticos señalados con guarismos árabes en la narración (§§ 4-5)\*:

(1) y (i) La parte que se anuncia en la división como dedicada a las «características de la guerra» (§§ 6-19) detalla el desarrollo de la guerra *hasta* Lúculo; junto con el repaso histórico se introducen los otros temas apuntados en la breve narración y que se suponen implicados en la guerra: la salvaguarda de los aliados y la cuestión de los intereses romanos, públicos y privados, amenazados.

(2) y (ii) El tema del comportamiento de Lúculo se comenta en la parte dedicada a «la importancia de la guerra» (§§ 20-26), mientras trata de responder a la gran pregunta implícita: «¿Cómo es posible que todavía no hayamos ganado esa guerra?».

<sup>41</sup> Racionero 1990, p.574. Véase *ibidem* n. 341.

(3) y (iii) La parte final y más extensa de la confirmación (§§ 27-49), «sobre el general que hay que elegir», se dedicará sin tapujos al elogio del personaje cuyo nombre, enigmáticamente, no se menciona en la *narratio* y que, naturalmente, no es otro que Pompeyo.

La reiteración del esquema deja seguir, sin duda, los hitos mnemotécnicos de Cicerón: más que servir a una exposición de hechos para la concurrencia, la narración revela la estructura organizativa que sirve al orador.

## 2.2. UNIDADES DE SENTIDO TRANSVERSALES

Al introducir una duda sobre el funcionamiento de las llamadas partes del discurso, empezamos a percibir la camisa de fuerza formal a la que se tiene que sujetar la materia discursiva. Si leemos sin prejuicios formales y de corrido el texto que incluye los párrafos 3, 4, 5 y el comienzo del 6\* nos daremos cuenta de que estos pasajes, asignados a tres secciones distintas, podrían formar una clara unidad de sentido, puntuada por la múltiple recurrencia de la misma palabra *causa*.

Es éste un término, como tantos abstractos latinos, aquejado de una imprecisión que debe resolverse en cada contexto y que ha permitido que, en la práctica totalidad de las lenguas romances, junto al cultismo «causa», se haya transmitido en el sentido, indeterminado por excelencia, de «cosa». En el contexto judicial, del que es característico, puede tener al menos dos sentidos: el de «pleito» o «proceso judicial» y el de «defensa» o «interés de una de las partes». Este último sentido es el que se observa en la expresión *causam rei publicae*. Si exceptuamos ese caso, el sentido compartido de las otras tres apariciones de la palabra está dominado, entiendo, por la primera idea. Ahora bien, el determinante expreso de la primera, *causa dicendi*, nos permite traducirla al castellano, con toda la precisión que permite la ambigüedad, como «asunto» o «tema del discurso». Nos daremos así cuenta de cómo todo el pasaje, centrado en la formulación del «tema del discurso», discurre así a caballo de tres partes formales del discurso: el exordio, la narración y la división.

Pero no sólo se puede aducir un argumento léxico sobre su unidad: la lectura del pasaje demuestra que el discurso en sí mismo (*causa* 1) se contempla integrado en un proceso histórico (*causa* 2), y Cicerón introduce una formulación sumarial de todo el asunto (*causa* 3), tanto del discurso como del proceso externo general, como paso previo a la confirmación.

Así considerado, el «tema» entra como autofelicitación del orador y planteamiento profesoral de sus características, sigue rastreando sus orígenes históricos y concluye en un *résumé* que, a su vez, permite introducir los puntos de su desarrollo ulterior. Cada uno de esos elementos viene incluido, por parte de los editores modernos, en una parte distinta. Al subrayar, sin embargo, su unidad básica se revela un hecho más contundente que cualquier imperativo formal: la *continuidad* intrínseca de cualquier monólogo, que regula precisamente la inevitable intersección temática. El discurso no avanza a golpes inconexos o porciones desarticuladas: está fundido en un todo continuo, sostenido por ideas transicionales, transversales a las partes. Son ellas las que or-

ganizan la cohesión discursiva y, como consecuencia, tampoco quedan zanjadas de una vez y para siempre: el discurso necesita recuperar muchas de ellas, reconsiderarlas, amplificarlas, en cierto modo amasarlas – y esa palabra no está de más si recordamos el viejo símil del panadero que emplea Aristóteles a propósito de la pretendida «brevedad» exigible a la narración.

#### \* TEXTO DE LOS PARÁGRAFOS 3, 4, 5 y 6 DEL DISCURSO, EN LATÍN Y CASTELLANO

[§ 3] *Atque illud in primis mihi laetandum iure esse uideo quod in hac insolita mihi ex hoc loco ratione dicendi causa talis oblata est in qua oratio deesse nemini possit. Dicendum est enim de Cn. Pompei singulari eximiaque uirtute; huius autem orationis difficilium est exitum quam principium inuenire. Ita mihi non tam copia quam modus in dicendo quaerendus est.*

[§ 4] *Atque ut inde oratio mea proficiscatur unde haec omnis causa ducitur; (1) bellum graue et periculosum uestris uectigalibus atque sociis a duobus potentissimis adfertur regibus, Mithridate et Tigraue, quorum alter relictus, alter lacessitus occasionem sibi ad occupandam Asiam oblatam esse arbitratur. Equitibus Romanis, honestissimis uiris, adferuntur ex Asia cotidie litterae, quorum magnae res aguntur in uestris uectigalibus exercendis occupatae; qui ad me pro necessitudine quae mihi est cum illo ordine causam rei publicae periculaque rerum suarum detulerunt: [§ 5] Bithyniae quae nunc uestra prouincia est uicos exustos esse compluris, regnum Ariobarzani quod finitimum est uestris uectigalibus totum esse in hostium potestate; (2) L. Lucullum magnis rebus gestis ab eo bello discedere; huic qui successerit, non satis esse paratum ad tantum bellum administrandum; (3) unum ab omnibus sociis et ciuibus ad id bellum imperatorem deposci atque expeti, eundem hunc unum ab hostibus metui, praeterea neminem.*

[§ 6] *Causa quae sit uidetis; nunc quid agendum sit ipsi considerate. Primum mihi uidetur (i) de genere belli, deinde (ii) de magnitudine, tum (iii) de imperatore deligendo esse dicendum.*

[exordio: § 3]

«Veo, de entrada, que tengo justos motivos de alegría porque, para esta alocución sin precedentes desde esta tribuna, se me ha propuesto un *tema* sobre el que a nadie pueden faltarle las palabras. Hay que hablar sobre las cualidades únicas y excepcionales de Gneo Pompeyo, un asunto al que es más difícil encontrar fin que principio. En consecuencia, debo más bien moderar mi verbo que permitir que se desborde.»

[narración: §§ 4-5]

«Por remontar mi discurso a los orígenes de todo este *tema*: (1) han desatado una guerra seria y peligrosa para vuestros tributos y aliados dos poderosísimos reyes, Mitrídates y Tigranes. Impune el primero y hostigado el otro, creen que se les ha presentado la oportu-

tunidad de conquistar Asia. De allí llegan cada día misivas dirigidas a caballeros romanos, gente honestísima, cuyas grandes sumas invertidas en recaudar vuestros tributos están en juego. En nombre de la vinculación que tengo con su estamento, ellos me han trasmitido tanto su inquietud pública como por sus intereses privados amenazados: numerosas localidades de Bitinia, que ahora es provincia vuestra, arden en llamas y el reino de Ariobarzanes, que es limítrofe con vuestros tributarios, está por entero en poder del enemigo. (2) Lucio Lúculo, después de grandes hazañas, se ha retirado de la guerra y su sucesor no está suficientemente preparado para dirigir una guerra de semejante envergadura. (3) Sólo hay un general a quien todos los aliados y ciudadanos están de acuerdo en reclamar para esta guerra: él es el único al que el enemigo teme y a ninguno más que a él.»

[confirmación/división: § 6]

«Ya veis cuál es el *tema*: considerad ahora qué hay que hacer. Por mi parte pienso que debo hablar, en primer lugar, (i) sobre las características de esta guerra, después (ii) sobre su importancia y finalmente (iii) sobre el general que hay que elegir.»

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BOULANGER, A. (1950), *M. T. Cicéron. Discours VII*, París, Belles Lettres.
- CONDE, J.L. (2008), *La lengua del imperio*, Alcalá la Real, Alcalá Grupo Editorial.
- CONDE, J.L. (2007), «Información y desinformación: la *narratio* del discurso *Pro Lege Manilia*», en Hinojo Andrés, G. y Fernández Corte, J.C., *Munus Quaesitum Meritis*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp.165-173.
- HELLEGOUARC'H, J. (1972), *Le vocabulaire latin des relations et des partis politiques sous la République*, París, Belles Lettres.
- KALLET-MARX, R. (1995), *Hegemony to Empire: the Development of the Roman Imperium in the East from 148 to 62 B.C.*, Berkeley-Los Angeles, University of California Press.
- KENNEDY, G. (1972), *The Art of Rhetoric in the Roman World*, Princeton, N. J.
- KLAUS, G. (1979), *El lenguaje de los políticos*, Barcelona, Anagrama.
- LAKOFF, G. (2007), *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*, Madrid, Editorial Complutense.
- LE GUIN, U.K. (1999), *Lao Tse, Tao te king*, Madrid, Debate.
- MORSTEIN-MARX, R. (2004), *Mass Oratory and Political Power in the Late Roman Republic*, Cambridge U. Press.
- MOURITSEN, H. (2001), *Plebs and Politics in the late Roman Republic*, Cambridge U. Press.
- MURPHY, J.J. (ed.) (1989), *Sinopsis histórica de la retórica clásica*, Madrid, Gredos.
- NICOLET, C. (1976), *Le métier de citoyen dans la Rome républicaine*, París, Gallimard.
- RACIONERO, Q. (1990), *Aristóteles. Retórica*, Madrid, Gredos.
- PERELMAN, CH. y OLBRECHTS-TYTECA, L. (1989), *Tratado de la argumentación*, Madrid, Gredos.
- PICAZO, D. y MONTOJO, A. (1994), *Michel de Montaigne, Ensayos III*, Madrid, Cátedra.
- PINA POLO, F. (1997), *Contra arma verbis. El orador ante el pueblo en la Roma tardorrepública*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico».
- ROSE, P. (1995), «Cicero and the Rhetoric of Imperialism: Putting the Politics Back into Political Rhetoric», *Rhetorica* 13.4, 359-399.

- ROYO ARPÓN, J.M. (1997), *Palabras con poder*, Barcelona, Edicions Universitat de Barcelona.
- SAID, E.W. (1996), *Cultura e imperialismo*, Barcelona, Anagrama.
- STEEL, C. E.W. (2001), *Cicero, Rhetoric, and Empire*, Oxford University Press.
- UTCHENKO, S.L. (1987), *Cicerón y su tiempo*, Madrid, Akal.
- VEYNE, P. (1983), *Les Grecs ont-ils cru à leurs mythes?*, París, Seuil.